



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 404 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 NOV. 2009

VISTO:

El Decreto Supremo N° 256-2009-EF., de fecha 18 de Noviembre del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 256-2009-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 3'526,381.00)**, para financiar el pago diferencial de la remuneración de noviembre y diciembre del 2009 de 1,358 docentes incorporados en los Niveles IV y V de la Carrera Publica Magisterial;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados a este Gobierno Regional a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 20,916.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar el pago diferencial de la remuneración de noviembre y diciembre del 2009 de 08 docentes incorporados en los Niveles IV y V de la Carrera Publica Magisterial del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

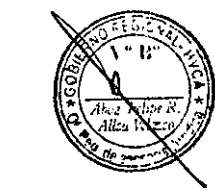
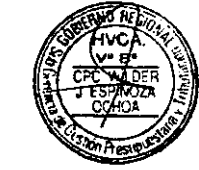
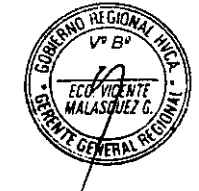
Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 256-2009-EF, por un monto de **S/. 20,916.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar el pago diferencial de la remuneración de noviembre y diciembre del 2009 de 08 docentes incorporados en los





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 404 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 NOV. 2009

Niveles IV y V de la Carrera Publica Magisterial de la Región Huancavelica, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO 001
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)**

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCAMELICA

UE.	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PROY	DETALLE DE ACTIVIDAD	CREDITO
001 SEDE CENTRAL HUANCAMELICA							11.859
	22	EDUCACION					11.859
		047	EDUCACION BASICA				11.859
			0105	EDUCACION SECUNDARIA			11.859
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		11.859
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	11.859
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11.859
002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA							3.748
	22	EDUCACION					3.748
		047	EDUCACION BASICA				3.748
			0104	EDUCACION PRIMARIA			3.748
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		3.748
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	3.748
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.748
005 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP							4.226
	22	EDUCACION					4.226
		047	EDUCACION BASICA				4.226
			0105	EDUCACION SECUNDARIA			4.226
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		4.226
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	4.226
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4.226
008 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA							1.083
	22	EDUCACION					1.083
		047	EDUCACION BASICA				1.083
			0105	EDUCACION SECUNDARIA			1.083
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		1.083
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	1.083
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.083
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							20.916
TOTAL GENERAL PLIEGO REGIONAL DEL SECTOR EDUCACION							20.916

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Inversion

Darío Peñares Lucas
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO